

RUDOLPH MUHR & DAWN MARLEY (eds.), *Pluricentric languages: New perspectives in theory and description*. In collaboration with Heinz L. Kretzenbacher & Anu Bissoonauth. Peter Lang, Frankfurt/M., 2015; 318 pp. (*Österreichisches deutsch sprache der gegenwart*, 17).

ALFONSO MEDINA URREA  
El Colegio de México  
amedinau@colmex.mx

Mucho se conoce de los fenómenos de variación en las lenguas geográficamente dispersas, pero poco se ha reflexionado sobre el mayor o menor prestigio que se pueda observar entre las diferentes variedades de esas lenguas. Ciertamente, todavía hace falta describir las lenguas en términos de su pluricentricidad, expresamente cuando se hablan en diferentes naciones. Las lenguas pluricéntricas suponen, por un lado, las variedades nacionales dominantes (*dominant national varieties*) y, por el otro, las variedades nacionales no dominantes (*non-dominant national varieties*). Típicamente, en comparación con las primeras, estas últimas tienen relativamente menos hablantes y exhiben un peso simbólico menor, por lo que su participación en la codificación de sus propias normas lingüísticas se ve reducida.

Éste es el tema del libro compilado por Rudolph Muhr y Dawn Marley, una selección de diecisiete trabajos presentados en la 3<sup>rd</sup> *International Conference on non-dominant varieties of pluricentric languages*, que se llevó a cabo en el Reino Unido en 2014. Algunos artículos exponen aspectos teóricos de la pluricentricidad (en los que se examinan fenómenos del alemán, inglés, español, portugués y sueco); otros describen ciertas lenguas pluricéntricas y sus variedades no dominantes, poco estudiadas como tales hasta hace poco (como el catalán, bengalí, danés, entre otros); unos más examinan lenguas pluricéntricas con diglosia o multiglosia (como en las variedades del francés, inglés y lenguas nativas de Nueva Caledonia y las variedades del inglés camerunés); y uno último estudia la variación terminológica en Alemania, Austria y Suiza. A continuación, me permito reseñar algunos de estos artículos, los que a mi parecer constituyen una muestra significativa de los trabajos teóricos y empíricos de este volumen.

El primer capítulo, “Manufacturing linguistic dominance in pluricentric languages and beyond”, Rudolph Muhr analiza cómo se construye el predominio lingüístico de una variedad dominante y qué medidas lo apoyan y lo mantienen. El poder económico, el peso demográfico, los medios electrónicos, las instituciones educativas y el

uso de una lengua en organizaciones internacionales son los factores que contribuyen al predominio de la variedad dominante. Otro factor importante es la presencia de instituciones que dictan las normas lingüísticas y que desautorizan las características de las variedades no dominantes. Muhr examina cada uno de estos factores en el marco de las principales lenguas del mundo. Describe, por ejemplo, cómo se descalifican los diccionarios de variedades no dominantes por considerarlos de validez regional y no nacional, aun al tratarse de variedades nacionales, como es el caso del alemán de Austria.

Gerhard Leitner, en su artículo “The transformation of language situations: The habitat model”, describe cómo los modelos taxonómicos de las variedades del inglés de inicios del siglo xx fueron desplazados por los modelos dinámicos de finales de ese siglo. Los segundos tienen, a diferencia de los primeros, un enfoque antropológico y de contacto de lenguas para explicar la transformación de las sociedades. Leitner se ocupa de explicar con su modelo la naturaleza dual de las variedades del inglés en Australia y el sudeste asiático, epicentros locales no dominantes que interactúan con el inglés global que predomina en los ámbitos del desarrollo económico de esos países.

En el artículo “The determination of standard variants: Language performance in pluricentric Spanish”, de Carla Amorós Negre, se analiza el fenómeno del queísmo pronominal en el Corpus de Referencia del Español Actual, en las transcripciones de las entrevistas de la Norma Lingüística Culta, dirigida por Juan M. Lope Blanch, y en el Corpus de habla culta de Salamanca. Específicamente, Amorós Negre observa la presencia o ausencia de las preposiciones (*a, de, con, en*, etc.) antes del pronombre *que* según sus referentes, sean humanos o no. La autora apunta que es una tendencia ampliamente diseminada en el registro oral la de omitir la preposición antes del pronombre relativo, particularmente *en* (con referentes no humanos) y *a* (con referentes humanos). En cambio, como podría haberse esperado, los datos de lengua escrita muestran una presencia más alta de las preposiciones en ese contexto. La reflexión principal de la autora reside en la necesidad de determinar en qué grado estas estructuras pueden considerarse estándar, tomando en cuenta tanto el código prescriptivo estándar (estandarización explícita) como los preceptos normativos presentes en la *performance* de los hablantes (estandarización implícita). Estas observaciones se basan más en una noción de un estándar panhispánico, como el de la RAE y la ASALE, por lo que se echa de menos algún comentario acerca de las relaciones entre las numerosas variedades nacionales y la ausencia o presencia de iniciativas de codificación y normalización, independientes o no de las distintas academias.

Otro artículo interesante es el de Gerhard Edelman sobre la lengua catalana, “Catalan as a pluricentric language”. Si bien los centros

de codificación y normalización de esa lengua se encuentran en España, como el Institut d'Estudis Catalans de Cataluña y la Acadèmia de la Llengua Valenciana, el catalán es la lengua oficial de Andorra y cuenta con variedades no dominantes en Francia e Italia. Edelman, al confrontar los cinco criterios propuestos previamente por Rudolph Muhr a partir del trabajo de Michael Clyne para determinar la pluricentricidad de una lengua, argumenta el estatus del catalán como lengua pluricéntrica: el catalán 1) tiene presencia en más de un país; 2) consta de tres variedades que pueden expresar identidad y singularidad social; 3) dispone de estatus oficial en un país y estatus cooficial en tres comunidades autónomas españolas; 4) goza de la aceptación por parte de sus hablantes como lengua con varios centros; y 5) posee una norma lingüística relevante en la construcción de identidad.

En el artículo "In search of a standard: Spanish in a small, upstate NY community", Juan A. Thomas se propone explorar lo que llama español estándar de Utica, una población rural de 62 235 habitantes en el estado de Nueva York, de los cuales el 10.5% son hispanoparlantes recién llegados. El autor seleccionó veintiún artículos de un periódico local, publicados entre 1993 y 1994 por nueve individuos originarios de Puerto Rico, República Dominicana, Estados Unidos y otros tres países de habla hispana que no menciona. Luego analizó con el programa *Goldvarb X* la ausencia o presencia de pronombres en función de sujeto y la posesión nominal. También examinó las formas verbales, los anglicismos y los casos de cambio de código. Después, Thomas comparó esta información con la de un corpus oral de la misma comunidad que presentó en trabajos anteriores, pero que desafortunadamente no describe en este trabajo. No extraña que el registro escrito resultara diferente del hablado, pero sorprende que los haya comparado, en cuanto a las formas verbales, con *La Celestina*: encontró que su corpus escrito y la obra literaria del siglo xv se parecen más entre sí que el corpus escrito y el oral de Utica. Me parece que su argumentación sobre la existencia de un español de Estados Unidos se beneficiaría si tomara en cuenta datos de otras comunidades de ese país y los comparara con datos sincrónicos de muestras orales y escritas de otros países hispanoparlantes. También valdría la pena estudiar con las mismas herramientas cuantitativas qué tanto se ha arraigado allí la lengua española y qué tanto los migrantes y sus descendientes en realidad buscan olvidarla para adaptarse mejor al mundo anglófono.

En el artículo "Functional dominance in non-dominant varieties of Cameroon English pronunciation", Kelen Ernesta Fonyuy examina el fenómeno de la pluricentricidad en Camerún. Se trata de un análisis sociolingüístico de aspectos fonéticos y fonológicos de las variedades del inglés en ese país: la de los hablantes de las lenguas nativas (alrededor de 280 etnolectos), las variedades británica y

estadunidense y la del inglés de los francófonos cameruneses. A partir de las respuestas de 30 maestros de inglés a un cuestionario para obtener información sociodemográfica y para indagar sobre contrastes fonético-fonológicos en inglés camerunés, la autora encuentra que las variedades no dominantes exhiben una dominancia funcional en las dinámicas comunicativas en diferentes contextos sociolingüísticos. Esto apoya la formulación de una hipótesis “no normativa funcional” (*functional non-normative*), que postula que las variedades no dominantes, sin ser normativas, bien pueden ser pragmáticamente funcionales.

El último artículo de este volumen, “The codification situation of terminological variation”, de Tanja Wissik, se concentra en la lengua alemana de tres variedades estándar: las de Alemania, Austria y Suiza. Es interesante que su objetivo no sea la lengua general, sino los lenguajes especializados. En esencia, Wissik examina la documentación de términos especializados, de los dominios legal y administrativo del nivel de educación superior, en diccionarios y bases de datos terminológicos. La autora observa que la variación terminológica puede ser tanto denominativa como conceptual (diferentes términos para un concepto y diferentes conceptos bajo un mismo término). También encuentra que muchos términos no están documentados en diccionarios y bases de datos, a pesar de ser de uso común entre expertos y no obstante la conciencia en estos países de la importancia de la documentación de las terminologías. Una probable explicación es que los procesos de *terminologización* son relativamente recientes. Además, la autora intuye que, en países con más de una lengua oficial, como Suiza, existe la tendencia a documentar más términos de uso común entre expertos, por ser allí más evidente la necesidad de codificar las variantes terminológicas. Sería interesante corroborar si esta tendencia se repite, o no, en los contextos de otras lenguas pluricéntricas.

Evidentemente, a pesar de esta variedad de artículos, la reflexión teórica y la descripción de los fenómenos de la pluricentricidad no se agotan en este volumen. Esto no es de sorprender, ya que, como apunta Muhr, el predominio de una variedad lingüística sobre otras es un proceso complejo, de muchos niveles entrelazados de circunstancias económicas, organizacionales y lingüísticas que producen una escala diferenciada de relaciones de poder entre las variedades dominantes y no dominantes de cada lengua pluricéntrica. Por esto, sigue siendo importante desarrollar nuevas investigaciones que profundicen en las reflexiones teóricas y las descripciones empíricas de las maneras en que la pluricentricidad puede revelarse en las lenguas.